



## Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Hacienda  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXPEDIENTE NUM. 8 TRANSFERENCIA CRÉDITO

#### RESOLUCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA:

#### EXPEDIENTE NÚM. 8 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Visto el informe que presenta la Intervención Municipal, por el presente ordeno la aprobación del Expediente de modificación de Créditos por medio de Transferencia núm. 8, quedando como sigue:

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE REDUCE		
<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
09.162A.22700	Limpieza y aseo	883.700,00
14.920A.12004	Retribuciones básicas funcionarios Grupo C2	10.000,00
14.920A.12101	Complemento específico funcionarios	12.000,00
14.922B.12101	Complemento específico funcionarios	11.255,00
08.432A.22699	Otros gastos diversos	35.400,00
10.233A.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	105.000,00
12.172C.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	295.000,00
04.931A.62500	Mobiliario y enseres	5.000,00
14.922A.20300	Arrendamiento de Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
13.922E.22706	Estudios y trabajos técnicos	16.410,00
17.419A.48900	Subvenciones a entes sin fines de lucro	16.410,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.390.475,00</b>

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE AUMENTA		
<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
09.171A.13100	Retribuciones personal laboral temporal	883.700,00
14.920A.15101	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal funcionario (Protección Civil)	454,64
14.920A.15102	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal funcionario (Juventud y Festividades)	84,52
14.920A.15104	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal funcionario (Intervención)	12.751,28
14.920A.15105	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal funcionario (Urbanismo)	781,33

14.920A.15109	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal funcionario (Infraestructuras, servicios y mantenimiento)	10.046,28
14.920A.15114	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal funcionario (Personal, Contratación, Estadística, Secretaría)	7.705,43
14.920A.15119	Gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios al personal funcionario (Tesorería General)	175,74
14.920A.13001	Horas extraordinarias personal laboral fijo	1.255,78
08.432A.20300	Arrendamiento de Maquinaria, instalaciones y utillaje	35.400,00
10.233D.20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	105.000,00
12.172C.48900	Subvenciones a entes sin fines de lucro	295.000,00
14.922A.62500	Mobiliario y enseres	5.300,00
01.922C.62400	Vehículos	16.410,00
13.441A.22300	Transportes	16.410,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.390.475,00</b>

Se dará cuenta de este Decreto a los servicios de Contabilidad para que procedan a efectuar las anotaciones que de este expediente se derivan, y al Pleno en la primera sesión que celebre, a los efectos meramente informativos.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, en Orihuela a veintiséis de noviembre de dos mil doce. Ante mí, el Secretario General, que certifico.